Valdivia, 11 de Noviembre de 2004

Presentación de controversias al Informe de Objeciones y Contraproposiciones (IOC) de Telefónica del Sur S.A.

A continuación la concesionaria presenta la argumentación de la controversia de Gastos de explotación.

I.- CONTROVERSIA

Las controversias aquí argumentadas están basadas en el documento enviado a Subtel y Comisión Pericial el día 02 de noviembre de 2004. (Controversias a la Comisión Pericial, Proceso Tarifario Telsur S.A., Noviembre 2004). En este informe las controversias están enumeradas y seguiremos dicha numeración en esta argumentación.

I.1.- GASTOS DE EXPLOTACION

Controversia N° 9: Incobrabilidad

En el estudio de la concesionaria la incobrabilidad está separarada en dos categorías, incobrabilidad de los servicios a público (Cargo Fijo, SLM y TL) e incobrabilidad de QLP (Quien Llama Paga o CPP).

Por otro lado, del modelo de los ministerios se puede apreciar que se usan ambos pero la metodología de cálculo es distinta, ya que por un lado la incobrabilidad de CPP se muestra explícitamente en las partidas de gastos de explotación, no ocurre lo mismo con la incobrabilidad de los servicios a público que se calcula luego que ya se tiene el CTLP calculado (tarifas finales). Luego de obtenido el CTLP se le aplica la tasa de incobrabilidad y con esto se suma al CTLP final el monto por incobrabilidad de servicios a público, a continuación se muestra la secuencia de cálculo de la incobrabilidad de los servicios a público.

CTLP INICIAL + INCOBRABLES STB = CTLP DEFINITIVO = INGRESOS REGULADOS

CTLP INICIAL + TASA * INGRESOS REGULADOS = INGRESOS REGULADOS

CTLP INICIAL = (1-TASA) * INGRESOS REGULADOS

INGRESOS REGULADOS = CTLP INICIAL / (1-TASA)

La controversia se orienta específicamente a la tasa de incobrabilidad usada por los ministerios en su modelo, la que es igual a 2,61% en cualquiera de las dos categorías de incobrabilidad, y que además corresponde a la tasa de CTC. Ver cuadro.

Tasa de incobrabilidad	
CPP: % sobre los ingresos de CA móvil x Min. Sal. Móvil	2,61%
Serv. Público: % sobre CTLP calculado	2,61%

Para demostrar que existen evidencias empíricas de que la tasa de incobrabilidad es mayor en Telsur, se presenta la tasa real de los últimos 4 años de la concesionaria, separada por categoría.

Tasa de incobrabilidad					
% Inc. Sobre Ingresos	**2000**	**2001**	**2002**	**2003**	**Promedio**
Serv. a Público	3,3%	4,0%	4,9%	3,8%	**4,20%**
CPP	2,0%	3,6%	5,6%	4,6%	**4,10%**

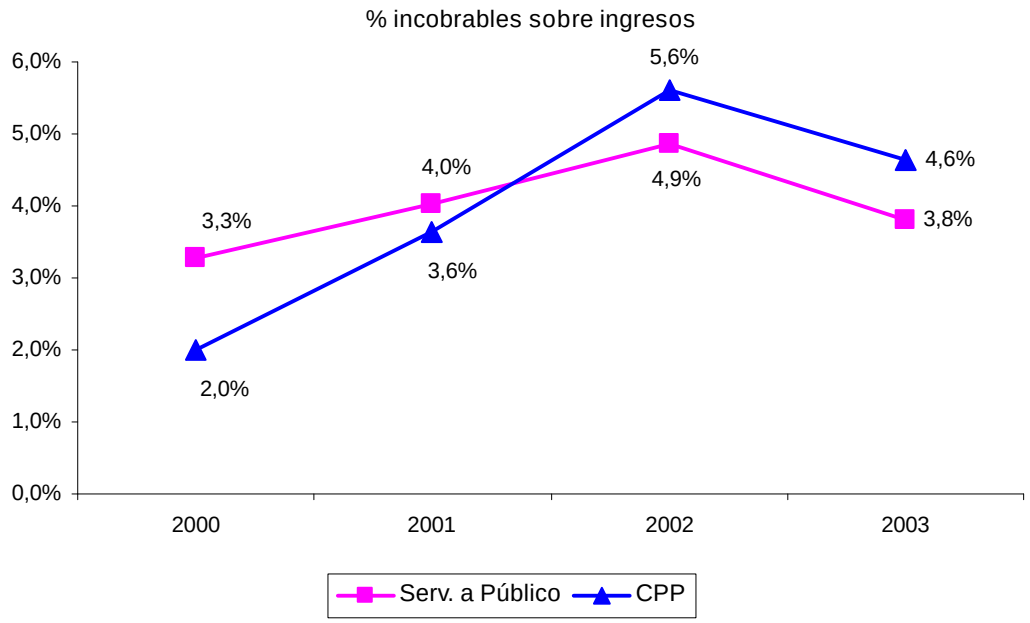

Como se puede ver la concesionaria tuvo una tendencia al alza durantes 3 años la que se revirtió levemente durante el año 2003, si bien la concesionaria en su estudio usó una tasa equivalente a la tendencia de las curvas, la que da un valor ponderado de 6,5%, de todas formas el valor de la Subtel alcanza sólo el 62% del valor promedio de los últimos 4 años de la concesionaria.

Por lo tanto, considerando que la incobrabilidad es una consecuencia del mercado en que se opera y de la competencia que se enfrenta, creemos necesario corregir el % de tasa de incobrabilidad, al menos al valor promedio del periodo de los últimos 4 años.

Consulta a la Comisión

- **Se solicita que la Comisión se pronuncie sobre la tasa de incobrabilidad a ser usada tanto en los servicios a públicos como en el CPP**

Controversia N° 11: Otros gastos de explotación

1.- Gasto en Apoyos

El gasto en apoyo consiste en el pago anual a la empresa eléctrica por el uso de su postación para apoyar la red de pares de cobre. La definición establecida en el Decreto de la fijación de precios de las empresas eléctricas para este fin, publicado en octubre de 2004, es la siguiente:

"Se entiende por apoyo algún sistema de sujeción física de las instalaciones de telecomunicaciones, que utilice no más de 6 centimetros lineales de un poste de distribución y que permita hasta 16 puntos de contacto. Se considera que en cada poste podrá disponerse de uno o más apoyos los que podrán corresponder a distantas empresas de telecomunicaciones.

Se define punto de contacto el contacto físico de un cable o conductor de telecomunicaciones en el apoyo correspondiente"

Los ministerios en su modelo usan una tabla de precios de apoyos con un leve aumento del precio en los 5 años y distinto por comuna. Ver tabla.

UF/apoyo año	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Rancagua	0,039	0,039	0,040	0,041	0,041	0,041
San Fernando	0,039	0,039	0,040	0,039	0,038	0,037
Curicó	0,019	0,020	0,020	0,021	0,021	0,021
Linares	0,026	0,026	0,027	0,027	0,027	0,027
Concepción	0,189	0,196	0,208	0,222	0,235	0,247
Temuco	0,057	0,058	0,059	0,058	0,057	0,055

La concesionaria por su parte usó un precio fijo para todas las zonas y años de 0,48UF por apoyo al año. Este valor se usó anticipándose al decreto que finalmente fue publicado en octubre de este año y en donde se presentan las siguientes tarifas por zona (se adjunto además documento pdf del decreto de las empresas eléctricas). Además cabe mencionar que las empresas eléctricas ya están desahuciando los actuales contratos y haciendo valer este nuevo precio. (ver en archivo adjunto cartas de Saesa-X región y Frontel-IX región)

Región	$ / Apoyo	UF / Apoyo	Tipo Tarifa
VIII	6.223	0,37	T2
IX	8.551	0,51	T5
X	7.589	0,45	T4

De acuerdo con estos valores, la concesionaria usó un valor que si bien no es exactamente el mismo si se aproxima fuertemente al promedio ponderado de las tarifas, sin embargo los ministerios usan un valor antiguo que necesariamente debe ser rectificado de acuerdo a la realidad vigente.

Consulta a la Comisión

- **Se solicita a la Comisión recomiende el uso de los precios por apoyo del decreto vigente a octubre de 2004 de las empresas eléctricas para el cálculo del ítem de gastos de apoyos.**

2.- Gastos de publicidad

Los ministerios en su modelo usan un conjunto de costos unitarios, algunos en función de las líneas en servicio y otros en función de los minutos locales de la concesionaria. A continuación se muestra esta tabla de parámetros.

Cotos Unitarios de publicidad	Monto unitario en $	Variable
Marketing de Marca	296	x Lin año serv
Marketing de Clientes (fidelización)	2.027	x Lin año serv * 8%
Campaña de sugundas líneas	201	x Lin año serv * %22
Marketing de Consumo ($ / 1000 minutos año)	24	x Min locales CNT-CNT+CNT-OTRAS+ENT CNT/1000
Eventos	385	x Lin año serv
Recursos (Agencias externas)	301	x Lin año serv
Auspicios y Patrocinios	188	x Lin año serv

Esta tabla arroja un gasto promedio ponderado en publicidad al año de $1.435 por línea en servicio. Esta cifra solo es entendible para empresas de gran tamaño como CTC, que obviamente logran economías de escala en gastos de publicidad, pero en empresas 16 veces más pequeñas como Telsur, estos parámetros no son posibles de usar porque a menor escala los errores se magnifican. Un ejemplo de esto son las zonas nuevas donde Telsur está entrando como Concepción, si el primer año solo logramos 10.000 líneas el gasto en publicidad sería de $14,3

millones al año, casi un millón al mes, cifra que a todas luces no es posible de gastar más aun si se quiere captar nuevos clientes en un mercado en competencia.

El gasto promedio de la concesionaria durante los últimos 4 años ha sido de $4.087 por línea en servicio, o sea, casi 3 veces el monto unitario usado por los ministerios en su modelo. A continuación se muestra la tasa por línea en servicio de gastos de Telsur en los últimos 4 años.

En $ Dic.03	**2000**	**2001**	**2002**	**2003**	**Promedio**
$/LIS	4.374	5.159	3.897	2.916	4.087

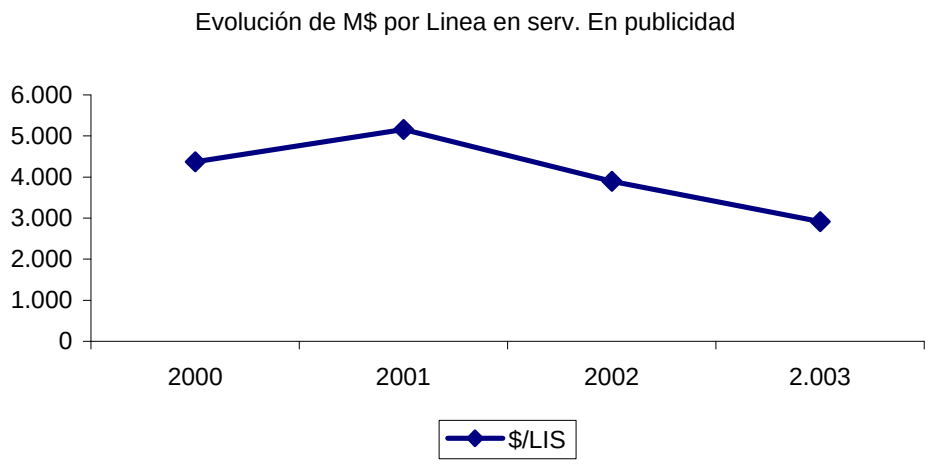

Cabe mencionar, que los últimos 4 años de la concesionaria no fueron años de crecimiento de líneas en servicio, es más incluso se disminuyó el parque en la X región, sin embargo igual se gastó un promedio por línea razonable para su tamaño, que ha permitido capturar nuevos clientes en nuevos mercado y competir con CTC y las móviles.

También se debe tener en cuenta que el gasto en publicidad para los próximos 5 años debe ser superior al histórico debido principalmente a que se proyectó crecimientos de casi 4% al año, crecimientos que no se han logrado en los últimos 4 años.

Consulta a la Comisión

- **Se solicita que la Comisión se pronuncie y recomiende que el monto de gastos por línea en servicio en publicidad de los**

ministerios no puede ser usado en una empresa del tamaño de Telsur

- **Acto seguido, se solicita recomiende al menos mantener el promedio por líneas real que ha tenido la concesionaria en los últimos 4 años**

3.- Gastos de arriendo de oficinas y bodegas

En el modelo de la concesionaria la partida de gastos de arriendo de oficinas considera un total de 14 oficinas, 3 bodegas y el arriendo del edificio corporativo, distribuidas de la siguiente forma:

Localidad	# Oficinas	m2	UF/m2 mes	M$ / año
Concepción	1	680	0,49	67.653
Temuco	1	680	0,49	67.653
Valdivia	1	680	0,48	66.272
Osorno	1	680	0,48	66.272
Pto. Montt	2	680	0,48	132.545
Ciudade Medianas	8	200	0,35	113.702
Edificio corp. Vldv	1	1.300	0,29	76.546
Bodegas	3	400	0,11	25.827
Total	**18**	**8.180**	**0,37**	**616.470**

Seis de estas oficinas están en las ciudades grandes o principales y 8 en ciudades medianas, las 3 bodegas están ubicadas de tal forma de cubrir geográficamente las 3 regiones, Concepción, Valdivia y Pto. Montt.

Importante es destacar que en la realidad Telsur tiene 12 oficinas arrendadas (ver tabla con detalle) y 13 propias (sin contar viviendas ni bodegas), dentro de las propias está el edificio corporativo que se ubica en Valdivia (ver detalle en anexo 1).

Para la empresa eficiente Telsur propuso un edificio corporativo arrendado que solo alberga al personal administrativo (106 personas), para lo cual se propuso arrendar un edificio de 1.300 m2. Para el dimensionamiento se usó como parámetros 12m2 por persona, que considera no solo las oficinas sino que baños, espacios comunes, salas de reuniones, etc. Las bodegas también se propuso arrendarlas aun cuando hoy son de propiedad de la empresa real.

El indicador de 12m2 por persona está respaldado por dos proyectos recientes que Telsur implementó de remodelación de oficinas donde es posible identificar este parámetro en forma clara. A continuación se presentan los parámetros de estos proyectos y se adjunta documento con carta de Arquitecto validando la información.

Proyecto	Superficie Util (m2)	Cantidad de personas	m2/per.
Remodelación edificio corporativo	1.863	150	12,4
Remodelación Of. Comercial Pto. Montt	223	17	13,1

Tabla con detalle de oficinas arrendadas

Localidades	Cantidad	m2	UF/mes	UF/m2
Concepción	1	220	192	0,87
Temuco	1	240	8	0,03
Valdivia	2	1.445	395	0,27
Osorno	1	180	77	0,43
Pto. Montt	2	285	289	1,02
Stgo.	1	45	41	0,91
Pto. Varas	1	48	35	0,73
Ancud	1	150	21	0,14
Chillán	1	505	116	0,23
Los Angeles	1	115	51	0,44
Total	**12**	**3.233**	**1.226**	**0,38**
Total UF año			**14.711**	
Total M$ año			**248.910**	

En cuanto al dimensionamiento de la superficie arrendada para las oficinas de las ciudades grandes, este se hizo usando como criterio que las personas del área comercial y operacional de cada ciudad estarán juntos en el edificio que se arrienda para la atención a público, por esta razón en el edificio corporativo sólo hay 106 personas. Para estos dimensionamiento también se usó 12m2 por persona.

En cuanto al precio de arriendo, como se mostró en el cuadro anterior la concesionaria tiene un precio ponderado de 0,39UF/m2, hoy la empresa real tiene un precio ponderado de 0,55UF/m2, por lo que encontramos para nada exagardo el precio promedio usado.

Sin embargo, los ministerios en su modelo presentan un modelamiento distinto al de la concesionaria y crean oficinas comerciales de atención a público en 9 localidades y el edificio corporativo lo construyen. A continuación se muestra un resumen con los principales parámetros de dimensionamiento de los ministerios.

Localidades	UF/m2 año	m2	Total anual UF	M$ / año	UF/m2 mes
Pto. Montt	5,4	60,0	324	5.482	0,45
Castro	4,8	25,0	120	2.030	0,40
Ancud	4,8	25,0	120	2.030	0,40
Pto. Varas	4,8	25,0	120	2.030	0,40
Rio Bueno	2,6	25,0	66	1.117	0,22
Valdivia	4,8	60,0	288	4.873	0,40
Osorno	5,4	25,0	135	2.284	0,45
Concepción	6,0	85,0	510	8.629	0,50
Temuco	5,4	85,0	459	7.766	0,45
Total		**415**	**2.142**	**36.243**	**0,43**

Como se puede apreciar la gran diferencia entre el gasto presentado por la concesionaria y el propuesto por la Subtel están en, cantidad de oficinas y en la superficie de estas.

1.- Cantidad de oficinas

No solo no se consideran 5 oficinas necesarias para la operación (9 Subtel, 14 Telsur), dadas principalmente por la extensión geográfica de la cobertura de Telsur, sino que Subtel propone dos grandes cambios que afectan fuertemente los gastos en estas partidas:

a) Construye el edificio corporativo

Conceptualmente la concesionaria no está en desacuerdo con construir, salvo que se haga de acuerdo con parámetros normales. La Subtel en su modelamiento del edificio corporativo propone un edificio de 3 pisos, cada piso con 300 m2, uno de los cuales se dedica a almacenaje de equipos de energía, y los otros dos son para albergar al personal administrativo. Los problemas de dimensionamiento detectados tienen relación con que en 600 m2 se pretendería incorporar a más de 100 personas (lo que no está absolutamente claro en el modelo ya que la superficie usada no está vinculada a la cantidad de personas). Esto en el mejor de

los casos arrojaría una superficie de 6m2 por persona, incluyendo todo, si el número de personas es mayor, lo que es razonable pensar dado que Subtel no considera en las oficinas de atención a público tener el personas de operaciones ni el de comercial, sino que estarían todos en el edificio corporativo, el parámetro fácilmente podría llegar a 3m2 por persona, indicador que se aleja fuertemente de los parámetros normales de diseño de edificios de oficinas administrativas.

b) Bodegas

Subtel propone no tener bodegas ni arrendarlas, sino que contratar el servicio de logística, el que incluiría el bodegaje. Si bien el concepto la concesionaria no lo rechaza, si quiere dejar presente que los parámetros de dimensionamiento del monto de estos gastos es el de CTC, en el cual se usa indicadores por línea que obviamente no se condicen con Telsur ya que no son aplicables a empresas 16 veces más pequeñas. A continuación se muestras los parámetros usados por Subtel.

Serv. De logística	**Unidad**	**UF/ año**
Costo p/palet gestión de stock y Oper. Logística	UF / 1000 Lin	0,36
Costo p/ control de calidad	UF / 1000 Lin	3,17
Costo p/preparación y At. Clientes	UF / 1000 Lin	0,06

De acuerdo a la cantidad de líneas proyectada por Subtel para Telsur el gasto anual en este ítem es en promedio de $12 millones, o sea 1 millón al mes para al menos 3 bodegas que además deben incluir al personal de apoyo, ya que es un servicio de logística. Queda claro que con $300.000 al mes no es posible contratar todo un servicio de logística y bodegaje que cubra más de una zona, ya que los desplazamientos son extensos al tener que cubrir 3 regiones con 3 bodegas.

2.- Superficie de las oficinas

Claramente la diferencia más grande entre la concesionaria y el modelo de los ministerios está en la superficie de cada oficina. La superficie de la concesionaria incluye personal de atención de clientes y personas del área comercial y operacional. Subtel por su lado sólo considera personal para atención a público, y

dado lo pequeño de los espacios (entre 25 m2 y 85m2), no queda claro donde estarían ubicado el personal de la empresa eficiente, ya que como vimos anteriormente en el edificio corporativo solo se dispone de 600m2.

Consulta a la Comisión

- **Se solicita a la Comisión recomiende como parámetro de dimensionamiento de la superficie para el personal de la empresa eficiente el que usa la concesionaria de 12m2 por persona**
- **Se solicita a la Comisión recomiende vincular la superficie de las oficinas al personal que las ocupará, no sólo en las oficinas comerciales sino que también en la oficinas corporativas**
- **Se solicita a la Comisión recomiende corregir los parámetros de dimensionamiento del gastos del servicio de logística a indicadores ad hoc al tamaño de Telsur. Indicador que debe incluir no solo el bodegaje sino que también al personal necesario para dicha labor**
- **Se solicita a la Comisión verificar que el modelo de los ministerios por un lado muestra que se arrendarán 11 oficinas (archivo: Mod Edif. At Púb.xls hoja Emplazamiento) pero que a la hora de calcular el gastos anual (tal como se mostró en tabla anterior) no se consideraron dos oficinas, las de la localidad de Panguipulli y la de La Unión.**

ANEXO 1

Cuadro 2.1: Edificios Administrativos de TELSUR al 31 de Diciembre de 2003

Estación	Propiedad	Superficie construida m2
ZONA PRIMARIA DE VALDIVIA		
Edificio Administración Central	TELSUR	1.863
Edificio Gerencia de Clientes	TELSUR	516
Edificio Gerencia Comercial	Arrendado	960
Oficina Comercial Arauco	Arrendado	387
Soporte de clientes	TELSUR	383
Edificio de bodega central Las Animas	TELSUR	2.412
Campo deportivo	TELSUR	121
Oficina Comercial Panguipulli	TELSUR	61

Estación	Propiedad	Superficie construida m2
ZONA PRIMARIA DE OSORNO		
Edificio de oficinas comerciales de Osorno	TELSUR	553
Oficinas Baquedano	TELSUR	235
Vivienda + Telef. publico de Pichil	TELSUR	96
Oficina Comercial La Unión	TELSUR	55
Oficina Comercial Río Bueno	TELSUR	22
Oficina Comercial Río Negro	TELSUR	61
Oficina Comercial Purranque	TELSUR	61

Estación	Propiedad	Superficie construida m2
ZONA PRIMARIA DE PUERTO MONTT		
Oficina Comercial Benavente 560	Arrendada	560
Oficina Comercial Varas 580	Arrendada	462
Oficina Comercial Pto. Varas	Arrendada	48
Oficina Comercial Ancud	Arrendada	150
Oficina Comercial Quellon	Arrendada	32
Oficina Comercial Castro	TELSUR	220

Estación	Propiedad	Superficie construida m2
ZONA PRIMARIA DE TEMUCO		
Oficinas Técnicas	Arrendado	240
Oficinas Comerciales	TELSUR	573

Estación	Propiedad	Superficie construida m2
ZONA PRIMARIA CONCEPCIÓN		
Oficina Técnica - Administrativa	TELSUR	609
Oficina Comercial	Arrendado	220

Estación	Propiedad	Superficie construida m2
ZONA PRIMARIA LOS ÁNGELES		
Oficina Comercial	Arrendado	115

Estación	Propiedad	Superficie construida m2
ZONA PRIMARIA CHILLÁN		
Oficina Comercial	Arrendado	505